Guayaquil, Enero 02 de 2014

Señores
ACCIONISTAS
ESTILISTICA SA GIGGLES

Presente.

Señores accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de compañía y en mi calidad de comisario principal de la empresa **ESTILISTICA SA GIGGLES**. Pongo en su conocimiento el informe Económico correspondiente al ejercicio 2013.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

ESTILISTICA SA GIGGLES, es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la superintendencia de compañías en la parte societaria y del servicio de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2013, la compañía en aplicación de su objeto social, ha percibido ingresos por las actividades de LAVADO, CORTE, PEINADO,TEÑIDO, ONDULACION Y ALISADO DE CABELLO. ubicada en la ciudadela URDESA CENTRAL CALLE: PRIMERA NUMERO: 601 PISO:2, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2013, será el 23% por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, contenida en el COPCI.

3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, a través de la contratación de pólizas de seguro, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

La Empresa **ESTILISTICA SA GIGGLES.**, en el presente ejercicio (2013) adopto las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes por encontrarse en el tercero grupo según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, y, está clasificada como Empresa Pequeña, emitiendo los primeros estados financieros en "NIIF para PYMES".

4. ASPECTO FINANCIERO

Los índices financieros presentados en el anexo que se acompaña, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten cumplir satisfactoriamente en

todos sus aspectos con el principio contable de "Empresa en Marcha", por lo tanto no se vislumbran eventos subsecuentes que pongan en riesgo las operaciones de comercialización de la empresa **ESTILISTICA SA GIGGLES.**

ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los fundamentos y técnicas contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros. Balance de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Técnicas Explicativas.

2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2013 **ESTILISTICA SA GIGGLES**, ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, ley de Régimen Municipal, código del trabajo. Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2013, Anexos RECOC, Anexo en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, impuestos prediales, etc.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: Balance general, balance de resultados, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo preparados por la empresa **ESTILISTICA SA GIGGLES**, presentan razonablemente la información contable y aplican las Normas de Información Financiera, NIIF para Pymes.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa **ESTILISTICA SA GIGGLES,** Por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente

CBA. ANGELA MARIA VALLE ANZULES
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. 0924005796